



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Constancia de Conclusión Técnica y Financiera
Programa Presupuestario F003**

Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación
Dirección de Vinculación e Innovación

Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2023

Juan Silvestre Aranda Barradas
Representante Legal
Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
Instituto Politécnico Nacional

Me refiero al Proyecto autorizado por el Comité Técnico y de Administración del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público Y Privado", identificado con los siguientes datos:

Número del Proyecto:	C-13/2021
Título del Proyecto:	"Establecimiento del Laboratorio Nacional de Vacunología y Virus Tropicales (LNVVT) en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional"
Acuerdo del CTA:	Pp F003 4/II-E/2021
Fecha de formalización:	26/02/2022
Monto Otorgado:	\$52,825,000.00 (cincuenta y dos millones ochocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
Monto Comprobado:	\$52,749,231.10 (Cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y un pesos 10/100 M.N.)
Monto Devuelto	\$75,768.90 (Setenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesos 90/100 m.n.)

Al respecto y con fundamento (numerales del Manual y los lineamientos), se expide la presente Constancia de Conclusión Técnica y Financiera del Proyecto en cita, con base en los resultados presentados en los Informes Técnico y Financiero finales, y que consideran cumplen con lo estipulado en el Convenio de Asignación de Recursos (CAR).

El Beneficiario deberá conservar legible toda información técnica y financiera relativa al Proyecto en comento, durante un plazo de al menos cinco (5) años posteriores a la entrega de la presente Constancia.

Con relación a los compromisos asumidos por el Beneficiario en el CAR, se entiende que las observaciones posteriores que pudieran determinar cualquier instancia de revisión y fiscalización, serán de la responsabilidad de la parte que resulte señalada y serán atendidas en consecuencia.

Atentamente

Lic. Juan Francisco Mora Anaya
Secretario Administrativo del Programa
Presupuestario F003

C.c.p: C. Ma. Isabel Salazar Sánchez. Responsable Técnico del Proyecto
C. Gonzalo Trujillo Chávez- Responsable Administrativo del Proyecto

Mtra. Elizabeth Pasos Leal
Secretaria Técnica del Programa
Presupuestario F003

